

## 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

### CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

#### DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

**CVE-2011-14116** *Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador M-73/2011.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, el acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Número expediente: M-73/2011.
- Nombre y Apellidos: Juan Ignacio García Salceda.
- Domicilio: Espinama. Camaleño.
- Denunciante: Técnico Auxiliar del Medio Natural.

Motivo del expediente: El pastoreo sin derecho de 3 cabezas de ganado bovino raza tudanca con los siguientes crotales ES-060603784590, ES-020603784596, ES-070602257962. Los hechos se producen en el Monte de Utilidad Pública nº 88 del C.U.P., en el lugar denominado "Somo" de la localidad de Espinama (Camaleño). Según comprobación efectuada por el Agente denunciante el día 11 de julio de 2011 a las 11:30 horas.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción GRAVE, tipificada en el artículo 63.3.a) de la Ley de Cantabria 4/2000, de 13 de noviembre, de Modernización y Desarrollo Agrario, a sancionar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1.b de la citada norma, con una multa como máximo de 901,52 euros por cada lote o fracción de lote de veinticinco cabezas adultas, treinta y cinco cabezas jóvenes, o setenta y cinco de crías.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de QUINCE DÍAS durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (C/ Calderón de la Barca, 4-Entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 11 de octubre de 2011.

El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,  
Fco. Javier Manrique Martínez.

2011/14116

CVE-2011-14116